

OFICIO: COMUDE/320/2026.
Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 30 de julio del 2026.

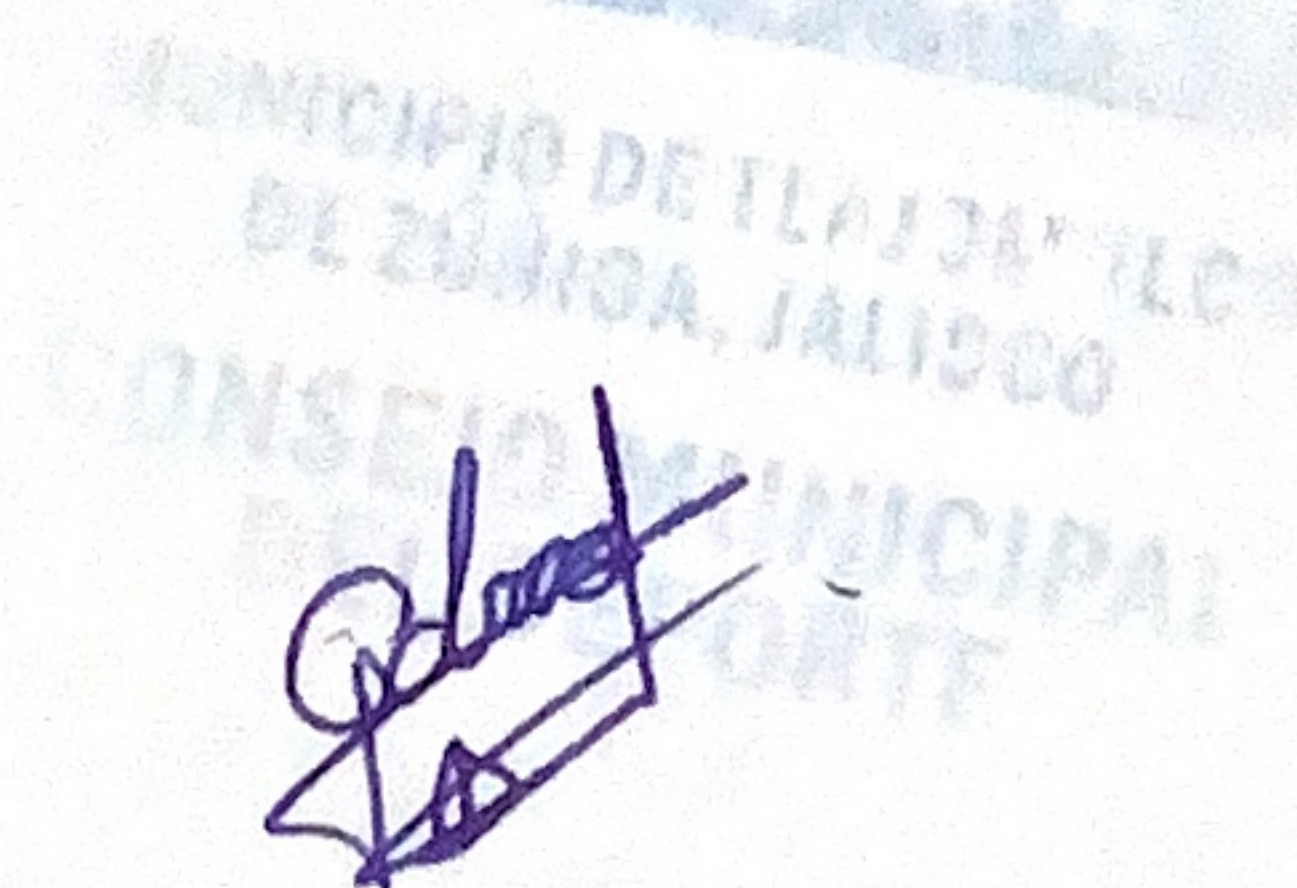
Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que, en este apartado **Artículo 8, fracción I, inciso g**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia.

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el mes de julio del 2026, no se cuenta con actas ni resoluciones emitidas por el Comité de Transparencia.

Se informa para efectos legales de acceso a la información que competan.

Atentamente



Lic. Guillermo Cabrera Esquivel
Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Consejo Municipal de Deporte
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (COMUDE).

ARCHIVO/GCE